49° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA NACIÓN ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
Ibagué, 2023

CONVOCATORIA A:

ASPIRANTES A PAREJO DE LA EMBAJADORA
ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
2023

APERTURA DE INSCRIPCIONES:	3 DE MARZO DEL 2023
CIERRE DE INSCRIPCIONES:	18 DE MARZO DE 2023
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:	ibaguefolclorica2023@gmail.com
CONTACTO:	ibaguefolclorica2023@gmail.com
ASESORIA PRESENCIAL:	Con horario de atención de 9:00 am a 12:00 Pm Lugar: Secretaría de Cultura – Calle 10 No. 4-55 Ibagué

La Alcaldía Municipal de Ibagué (Tolima) y LA SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, se complace en invitar a las personas que cuenten con todos los requisitos y la experiencia para que sean **PAREJOS** en el **ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **49° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

La convocatoria se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura Municipal.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO PAREJOS DE LAS CANDIDATAS DEL

ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Edad: Entre los 20 años hasta los 40 cuarenta años de edad.
- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y haber residido durante los últimos (5) años.
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor, cultura general, e historia para apoyar la preparación óptima de la embajadora que acompañará.
- Conocer sobre aires autóctonos musicales y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las comunidades pertenecientes a grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Haber nacido de sexo Masculino.
- Tener el aval de parejo oficial por parte de la Secretaría de Cultura Municipal.
- Tener el aval por la junta administradora local JAL.
- Tener disposición para participar en los talleres programados previos al certamen.
- El parejo debe de tener disposición para la preparación de su embajadora en horarios en común acuerdoentre las partes.
- El parejo articulará su proceso de formación con la agrupación coreo musical acompañante de la embajadora.
- El parejo debe abstenerse del consumo de licor o sustancias psicoactivas en el momento de presentaciónen los escenarios requeridos, y en los ensayos con las candidatas.
- El parejo debe de estar en aptas condiciones de salud para la ejecución de las manifestaciones danzarías enlos escenarios requeridos.
- El porte del traje tradicional de carácter fiestero Tolimense debe ser impecable
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.
- El parejo debe de presentar una audición de la ejecución del san juanero tolimense el contrabandista con su bailarina y evaluación de conocimientos por parte de los jurados de esta selección.
- Para el proceso de pago será indispensable que el formador seleccionado cuente con los Certificados de afiliación al sistema de seguridad social en calidad de cotizante (EPS Y PENSIÓN) so pena de no poder realizar el pago del incentivo respectivo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ASPIRANTES A PAREJOSDE LAS EMBAJADORAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ;

CONOCIMINETOS EN HISTORIA, CULTURA, FOLCLOR, AIRES Y TONADAS AUTOCTONAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	**35%**
TENER DESTRESA EN FORMACION Y EJECUCION DANZISTICA.	**50%**
EL PORTE DEL TRAJE TRADICIONAL DE CARÁCTER FIESTERO TOLIMENSE DEBE SER IMPECABLE.	**15%**
TOTAL	**100%**

Todos los participantes inscritos deberán ser evaluados conforme los anteriores criterios por el jurado. Por lo cual, según acta de evaluación se dará aval para ser parejo, de las aspirantes a embajadora municipal del folclor, cada parejo solo podrá preparar una aspirante del certamen municipal del folclor.

Las candidatas para su inscripción, únicamente podrán seleccionar a los parejos que estén avalados por la Secretaría de cultura Municipal.

3. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN;

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia como bailarín de danza folclórica.
- Certificación como formador de agrupación folclórica, tallerista de comunidad y/o de reinas a nivel municipal, departamental o nacional.
- Entregar ficha de inscripción anexa a la convocatoria.
- Examen médico que certifique que está en aptas condiciones físicas para participar en las actividades del certamen municipal.
- Entregar los certificados donde evidencie mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en el área Dancística.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos y/o privados.
- Entregar completamente diligenciada ficha de inscripción anexa a la convocatoria.
- Compromiso firmado por el aspirante asumiendo los compromisos.

NOTA:

- ✓ Todos los documentos deberán ser legibles, los documentos que estén borrosos y no se entiendan no se tomarán en cuenta
- ✓ Las certificaciones laborales deberán tener la información del tiempo de inicio y de terminación de laborales.

4. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PAREJOS AVALADOS:

- Presentar un informe detallado con fotografías, planillas de asistencia y descripción del proceso de preparación de la embajadora que acompaña, el informa deberá contener las fechas de los ensayos y los aspectos profundizados en cada uno de ellos. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
- Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la embajadora.
- Ser puntual en el cumplimiento de los horarios de las presentaciones coreo - musicales de la embajadora, programadas durante el 49º. Festival Folclórico Colombiano.
- Acompañar a las embajadoras en las actividades programadas durante la agenda del encuentro municipal del folclor (muestras artísticas, ensayos previos asignados por la secretaria de cultura para el opening).
- Asistir de manera puntual a los talleres de formación.
- El parejo es el encargado de realizar la articulación entre su proceso de formación con la embajadora y su grupo coreo-musical.
- Acompañar el montaje coreo – musical de su embajadora en la muestra dancística de dos (2) espectáculos diferentes para la coronación, uno (1) para el encuentro municipal y otro para el departamental en caso sea elegida Embajadora municipal del folclor.
- En caso de que la candidata que acompañe quede elegida como Reina Embajadora municipal del folclor el parejo deberá acompañar a su embajadora en el encuentro departamental del folclor. La Secretaría de Cultura apoyará económicamente al parejo oficial de la embajadora ganadora del certamen municipal con un monto igual al adjudicado en el municipal.
- Presentarse de manera puntual el día de la audición, que será puesto en conocimiento de manera previa por la organización del certamen municipal
- Presentar buen aspecto físico y comportamiento en actos públicos y/o privados.
- NO consumir bebidas alcohólicas o alucinógenas durante ningún acto relacionado con el ENCUENTRO MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, lo cual incluye citaciones por parte de la Secretaría, ensayos con las embajadoras y presentaciones de la embajadora, entre otros.
- Respetar a los integrantes del ENCUENTRO MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR. Lo cual incluye; candidatas, músicos, bailarines, organizadores y en general.
- El parejo solo podrá participar acompañando a una (1) embajadora que elija la comuna, corregimiento, o comunidad. Por lo cual no podrá ser parejo de más embajadoras participantes, dentro de la agenda municipal del 49° Festival Folclórico Colombiano.
- Los participantes deben participar con la embajadora en la muestra coreo musical de la misma embajadora que prepara dentro del ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

NOTA:

- ✓ **En ningún momento la secretaría de cultura se compromete bajo este aval a garantizar la participación y pago del parejo, ya que este depende de la articulación con la comuna o corregimiento que se inscriba de manera completa en el certamen**

5. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES:

- Quien abandone el proceso de preparación y representación en cualquiera de sus etapas, durante el certamen **NO PODRÁ RECIBIR NINGÚN INCENTIVO ECONÓMICO.**
- El incumplimiento de los anteriores deberes y obligaciones deja como consecuencia el retiro inmediato del proceso y de los eventos en los que se esté participando de forma inmediata.
- La junta administradora local (JAL), tendrá la libertad de avalar el parejo que cuente con el aval de preparador oficial por parte de la Secretaría de Cultura Municipal, sin la obligación que este pertenezca a la comuna de la embajadora a la cual acompañará.

6. INCENTIVOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A LOS PAREJOS SELECCIONADOS.

- Los seleccionados de la convocatoria y que sean seleccionados como parejos para acompañar a las embajadoras recibirán un incentivo por un valor único de TRES MILLONES DE PESOS MTCE ($3.000.000) por realizar la preparación y por todas las participaciones que acarren sus obligaciones en la agenda oficial del encuentro municipal del folclor.
- En caso de ser elegida la embajadora que acompaña como Srta. Ibagué al encuentro departamental del folclor recibirá un incentivo de TRES MILLONES DE PESOS MTCE ($3.000.000)

7. LUGAR DE ASESORIA O INQUIETUDES;

En la Secretaría de Cultura Municipal Calle 10 No. 4-55 desde el **3 de Marzo al 18 de marzo del 2023,** en los horarios de **9:00am hasta 12:00 pm de lunes a viernes,** se brinda la asesoría de todos los documentos y esta documentación debe ser enviada únicamente al correo ibaguefolclorica2023@gmail.com, Una vez se llegue la fecha de cierre se levantará acta de recepción de documentos de la plataforma virtual dejando en evidencia la totalidad de inscritos y los documentos presentados.

Nota: La embajadora que no se inscriba de manera virtual con su parejo, preparador musical y agrupación coreo musical no podrá presentarse de manera presencial y oficial como embajadora representante de su comuna, corregimiento o comunidad que represente ante la Secretaría de cultura.

FORMATOS ANEXOS

PAREJO				
Nombres y Apellidos:				
Lugar y Fecha de Nacimiento:				
Documento de Identidad:				
Dirección:				
Teléfono:		Móvil:		
Correo Electrónico:				
Grado de Escolaridad:				
Pertenece algún grupo de Danza Folclórica			Si:	No:
Nombre del grupo al que pertenece:				
Años de experiencia como bailarín:				
LOGROS ALCANZADOS COMO BAILARÍN				
RECONOCIMIENTOS				

Firma Parejo

C.C:

PAREJO

Lugar y Fecha:

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA
Ibagué

1. En calidad de parejo oficial dentro de la convocatoria aspirantes al encuentro municipal del folclor me comprometo a:

2. Presentar un informe detallado con fotografías y descripción del proceso de preparación de la embajadora que acompañó. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
3. Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la embajadora.
4. Hacer buen uso de la ética profesional en el cumplimiento de horarios de las presentaciones programadas durante el 49º. Festival Folclórico Colombiano.
5. Acompañar a la embajadora en las actividades programadas durante el certamen municipal del folclor (muestras artísticas, ejecución del sanjuanero tolimense el contrabandista, desfile de San Juan).
6. Realizar el montaje artístico coreográfico para la embajadora que acompañó.
7. Asistir de manera puntual a los talleres de formación.
8. Proyectar dos espectáculos para coronación, uno para el encuentro municipal y otro para el departamental en caso sea elegida embajadora oficial municipal

- **FIRMA:**

_____

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)